



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0062127/2017

CORDOBA, 26 DIC 2017

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia sin goce de haberes y se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Héctor Alex SAKA (Legajo 38.449), al cargo de **Profesor Asistente (DS) – código 115 – concurso-** del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del **01-01-2018** y hasta el **31-03-2018**, con cargo al artículo **49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).**-


Artículo 2º.- Designar interinamente al Dr. Héctor Alex SAKA (Legajo 38.449), en un cargo de **Profesor Adjunto (DE)- código 109-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del **01-01-2018** y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-03-2018, en reemplazo de la Dra. Valeria Amé.**-

Artículo 3º.- El Dr. Saka, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-


Artículo 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°:
CM.vv.

2244


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIASHRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC